

JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE
BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-074 seguida contra de Famisanar EPS., siendo accionante JORGE HERNAN TORRES GARZÓN se profirió fallo de primera instancia con fecha 1 de junio de 2021, en la que se declara hecho superado dentro de la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 8 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.



Secretaria

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 10 de junio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.



Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 11 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 16 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.



Secretaria